

Denominación del puesto	Dotac.	NI CD	Complemento específico	I. P.	F. P.	Adscripción			Titulación requerida	Observaciones
						AD	GR.	Cuer.		
020 Ayudante Administración N11	10	11		N	C	AE	C	EX11		
021 Auxiliar Oficina N9	2	9					D			A.A.

Claves utilizadas.

1. Generales

Las establecidas en la Orden de 15 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 17), sobre relaciones de puestos de trabajo en la Administración del Estado, y Resolución de 17 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

2. Titulación requerida:

1200: Ingeniero de Cantinos.

2040: Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

2050: Ayudante de Obras Públicas.

3. Observaciones:

A.A.: Puesto a amortizar

E.S.M.: Especialidad Señalización Marítima

22845 *RESOLUCION de 27 de julio de 1988, de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones, por la que se aprueba la relación de puestos de trabajo de personal funcionario correspondiente al Organismo autónomo Junta del Puerto y Ría de Ferrol, adscrito al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.*

Examinada la propuesta formulada por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, y en el Real Decreto 469/1987, de 3 de abril, esta Comisión acuerda:

Primero.-Aprobar las relaciones de puestos de trabajo del personal funcionario correspondiente al Organismo autónomo Junta del Puerto y Ría de Ferrol, adscrito al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo que se adjunta como anexo a la presente Resolución.

Segundo.-La relación de puestos de trabajo que se aprueba sustituye al catálogo de puestos de trabajo actualmente en vigor.

Tercero.-Los efectos económicos de la relación de puestos de trabajo serán de 1 de agosto de 1988.

Madrid, 27 de julio de 1988.-La Directora general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, Elena Salgado Méndez.-El Director general de Organización, Puestos de Trabajo e Informática, Angel Martín Acebes.

ANEXO QUE SE CITA

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Centro directivo: Junta del Puerto y Ría de Ferrol

Denominación del puesto	Dotac.	NI CD	Complemento específico	I. P.	F. P.	Adscripción			Titulación requerida	Observaciones
						AD	GR.	Cuer.		
<i>Junta del Puerto y Ría de Ferrol</i>										
001 Director	1	27	800.760	S	L	AE	A			
002 Jefe Sección N24	1	24	594.012	N	C	AE	AB	EX11		
003 Jefe Sección N23	1	23	398.880	N	C	AE	AB	EX11		
004 Jefe Sección N22	1	22	398.880	N	C	AE	BC	EX11		
005 Secretario de Junta	1	22	249.936	N	C	AE	AB	EX11		
006 Técnico N18	1	18	315.456	N	C	AE	B	EX11		
007 Jefe Negociado N16	2	16	315.456	N	C	AE	BC	EX11		
008 Jefe Contabilidad N16	1	16	164.760	N	C	AE	BC	EX11		2040-2050
009 Jefe Negociado N16	1	16		N	C	AE	BC	EX11		
010 Jefe Negociado N16	1	16		N	C	AE	BC	EX11		
011 Jefe Negociado N14	1	14		N	C	AE	CD	EX11		
012 Ayudante Cartografía y Delimitación N14	1	14		N	C	AE	C	EX11		
013 Ayudante Administración N12	1	12	171.312	N	C	AE	C	EX11		
014 Ayudante Administración N11	1	11	164.760	N	C	AE	C	EX11		

Claves utilizadas

1. Generales:

Las establecidas en la Orden de 15 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 17), sobre relaciones de puestos de trabajo en la Administración del Estado y Resolución de 17 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

2. Titulación requerida:

2040: Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

2050: Ayudante de Obras Públicas.

22846 *RESOLUCION de 27 de julio de 1988, de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones, por la que se aprueba la relación de puestos de trabajo de personal funcionario correspondiente al Organismo autónomo Junta del Puerto de Málaga, adscrito al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.*

Examinada la propuesta formulada por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, y en el Real Decreto 469/1987, de 3 de abril, esta Comisión acuerda:

Primero.-Aprobar las relaciones de puestos de trabajo del personal funcionario correspondiente al Organismo autónomo Junta del Puerto de Málaga, adscrito al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo que se adjunta como anexo a la presente Resolución.

Segundo.-La relación de puestos de trabajo que se aprueba sustituye al catálogo de puestos de trabajo actualmente en vigor.

Tercero.-Los efectos económicos de la relación de puestos de trabajo serán de 1 de agosto de 1988.

Madrid, 27 de julio de 1988.-La Directora general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, Elena Salgado Méndez.-El Director general de Organización, Puestos de Trabajo e Informática, Angel Martín Acebes.